



## BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 3592

30.04.02

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular CONAU 1- 450  
RUNOR 1- 547  
Modelo de Información Contable y  
Financiera - MICOFi  
Requerimiento de información.  
Posición General de Cambios.

Nos dirigimos a Uds. con el fin de comunicarles que las entidades financieras y casas de cambio deberán informar la Posición General de Cambios al 30 de abril antes de las 20 hs. del 3 de mayo.

A tal efecto deberán tener en cuenta las disposiciones dadas a conocer a través de las Comunicaciones "A" 3518 y "A" 3520.

Por último, les aclaramos que en los campos 3 "Fecha de información" y 4 "Fecha de referencia" del diseño de registro 5801 -de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 3520- se deberá consignar 20020503 y 20020430 respectivamente.

La presente Comunicación se encontrará disponible en el sitio de Internet del Banco Central de la República Argentina ([www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar)).

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero  
Gerente de Régimen  
Informativo

Rubén Marasca  
Subgerente General de  
Análisis y Auditoría a/c

CON COPIA A LAS CASAS DE CAMBIO